



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

OFICIO No. SCV-INC-DNASD-SD-14- 0032389 - OF

Guayaquil, ~ 6 NOV 2014

Señor
Mario Horacio Cadena Crespo
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. **SCV.INC.DNASD.SD.14.0005374** del 18 de agosto del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Playas, el 18 de septiembre del 2014 se resolvió declarar la liquidación de la compañía **PRACSERNAV CIA. LTDA.**, por incurrir en lo dispuesto en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. CARLOTA CAMAGHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía **PRACSERNAV CIA. LTDA.** "EN LIQUIDACIÓN"

Guayaquil, a ~ 6 NOV 2014


Sr. Mario Horacio Cadena Crespo
C.C. No. 130030043-9

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

99383

